

Quillota, 02 de junio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6528 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Carta de 23 de mayo de 2022 de Director Ejecutivo Instituto Libertad a Concejala Regina Valeria Brito Jeria, con V° B° alcaldicio, que contiene invitación formal al **“SEMINARIO FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONCEJAL; Y DESAFÍOS A NIVEL MUNICIPAL SOBRE EL PROCESO CONSTITUYENTE”**, que se realizará el día viernes 03 de junio en el Hotel Diego de Almagro (San Pío X2530, Providencia, Santiago) y culminará el día sábado 04 de junio en la Hacienda Tobalaba, ubicada en Avenida Tobalaba 9670, La Florida, oportunidad en que se entregará la certificación y diplomas. Este Seminario se enmarca dentro del trabajo de capacitación y formación del estamento de Concejales, como una manera concreta de brindar herramientas y conocimientos que permitan contribuir a la gestión municipal;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001204 de 02 de junio de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por \$188.690.- (Gastos por comisiones y representaciones del Municipio, por \$100.000.- (otros gastos), pago de dos viáticos con pernoctada y uno simple para Concejala Regina Brito Jeria, por **“SEMINARIO FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONCEJAL; Y DESAFÍOS A NIVEL MUNICIPAL SOBRE EL PROCESO CONSTITUYENTE”**, a realizarse el día viernes 03 y sábado 04 de junio de 2022 y suma a rendir por concepto de gasto de movilización;
4. Seminario Concejales Funciones y Atribuciones del Concejal y Desafíos a nivel municipal sobre el Proceso Constituyente, los días viernes 03 y 04 de junio de 2022;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **REGINA VALERIA BRITO JERIA**, Concejala, Cédula de Identidad N°10.955.076-0, a participar en la jornada de capacitación denominada **“SEMINARIO FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONCEJAL; Y DESAFÍOS A NIVEL MUNICIPAL SOBRE EL PROCESO CONSTITUYENTE”**, a realizar por el Instituto Libertad – Fundación Hanns Seidel Stiftung, que se desarrollará entre los días 03 y 04 de junio de 2022, en el Hotel Diego de Almagro (San Pío X2530, Providencia, Santiago) y culminará el día sábado 04 de junio en la Hacienda Tobalaba, ubicada en Avenida Tobalaba 9670, La Florida.

SEGUNDO: **AUTORÍZASE** pago de viáticos desde el día 03 y 04 de junio de 2022, a la Concejala **REGINA VALERIA BRITO JERIA**, Cédula de Identidad N°10.955.076-0, correspondiendo a 2 viáticos con pernoctada y uno simple, por la suma total de **\$188.690.-** (Ciento ochenta y ocho mil seiscientos noventa pesos), para asistir a la Capacitación denominada **“SEMINARIO FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONCEJAL; Y DESAFÍOS A NIVEL MUNICIPAL SOBRE EL PROCESO CONSTITUYENTE”**, dictado por el **Instituto Libertad – Fundación Hanns Seidel Stiftung.**

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Alcaldía 5. Adquisiciones 6. Administración Municipal 7. Archivo Capital Humano 8. Oficina de Concejales 9. Secretaría Municipal.

TERCERO: **AUTORÍZASE** suma a rendir por el monto de \$100.000.- (Cien mil pesos.-) a nombre de **REGINA VALERIA BRITO JERIA**, Concejala, Cédula de Identidad N°10.955.076-0.

CUARTO: **ORDÉNASE** a la Unidad de Adquisiciones tramitar la inscripción en la Capacitación denominada **“SEMINARIO FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONCEJAL; Y DESAFÍOS A NIVEL MUNICIPAL SOBRE EL PROCESO CONSTITUYENTE**, dictado por el **Instituto Libertad – Fundación Hanns Seidel Stiftung**.

QUINTO: **RÍNDASE** gastos de movilización y otros asociados al viaje, dentro del mes de junio de 2022 a su regreso, de lo contrario serán descontados de su dieta.

SEXTO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, la Administradora Municipal y la Oficina de Concejales, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Alcaldía 5. Adquisiciones 6. Administración Municipal 7. Archivo Capital Humano 8. Oficina de Concejales 9. Secretaría Municipal.